

CIRCULAR N° 08

DE: GERENCIA Y TALENTO HUMANO  
PARA: Nivel Directivo, asesor y demás funcionarios de planta de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.  
ASUNTO: Actualización de las hojas de vida y de la declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP  
FECHA: 14 de marzo de 2022.

**MARCO LEGAL:**

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2842 de 2010, estableció los criterios y directrices para la operación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004, que en adelante corresponderá a la denominación de Sistema de Información y gestión del Empleo Público (SIGEP).

De acuerdo con el artículo 227 de la Ley 019 de 2012, quien sea nombrado en un cargo de empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Información de su hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad.

**Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.**

El literal c) del Artículo 9º de la Ley 1712 de 2014, dispuso que todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan:

Un directivo que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfonos de despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

De acuerdo con el marco legal señalado en el Decreto 1083 de 2015, los servidores públicos de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, deberán a más tardar el 31 de julio de 2022, realizar cargue de la información solicitada en esta circular, si pena incurrirá en las fallas disciplinarias que ello implica.

**CARGUE Y ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS EN EL APLICATIVO SIGEP.**

Es importante tener en cuenta que la clave de acceso al aplicativo fue enviada en su momento a todos los funcionarios a los correos electrónicos personales, no obstante en caso de olvido, podrán restablecer sus claves a través del portal [www.sigep.gov.co](http://www.sigep.gov.co), sugerimos utilizar navegador internet Explorer.

*"El Hospital A Su Servicio"*



**CONTINUACIÓN CIRCULAR N° 08 DE 2022, ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS EN LA PLATAFORMA SIGEP.**

Por último, antes de iniciar el cargue o actualización de las hojas de vida y el formato de declaración de bienes y rentas, deberá desactivar el visto bueno de verificación en el campo "certifico que mi hoja de vida se encuentra actualizada", en caso de que se encuentre activo, con el fin de que pueda iniciar el proceso.

Una vez actualizada y cargada la información, deberán regresar a la página principal, esto es, "persona" para activar nuevamente el check en "certifico que mi hoja de vida se encuentra actualizada". Una vez efectuada la referida actualización deberá dar "guardar" a la misma, a fin de incluir el proceso. Finalmente es importante tener en cuenta que si no se efectúan todos estos pasos el proceso no será exitoso.

El formato de hoja de vida y de declaración de bienes y rentas, deberán ser impresos, firmados y entregados al área de Gestión de Talento Humano para su respectivo registro en planilla de cumplimiento.

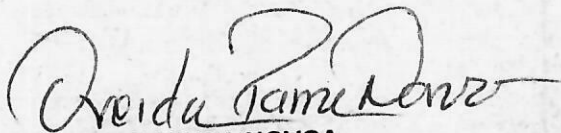
**INFORMACIÓN QUE SE DEBE ACTUALIZAR.**

- Dirección, estado civil, teléfono, Educación básica y media, Formación superior (en esta opción se debe cargar el título de Técnico, Tecnólogo, pregrado y postgrado) y experiencia laboral.

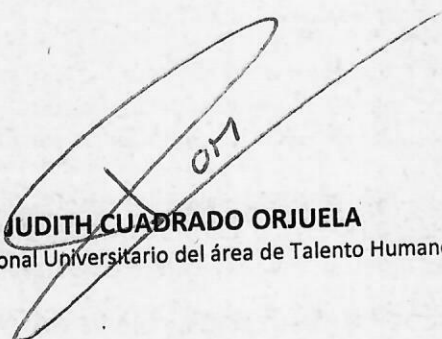
**DOCUMENTOS ADICIONALES**

- Antecedentes (Disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas e inhabilidad por delitos sexuales), Educación complementaria o no formal (Curso de ACLS, RCP, Toma de muestras, Atención a víctimas de violencia sexual, y Triage).

**DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS VIGENCIA 01-01-2021 A 31-12-2021.**



**OVEIDA PARRA NOVOA**  
Gerente.



**DORA JUDITH CUADRADO ORJUELA**  
Profesional Universitario del área de Talento Humano

Proyectó: Angie Paola Zarta/Técnico Administrativo. Paola Zarta

**"El Hospital A Su Servicio"**



San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (608) 5840531

Página Web [www.esehospitalguaviare.gov.co](http://www.esehospitalguaviare.gov.co)